



O F I C I O

S/REF.

N/REF.

ASUNTO **Solicitud de inicio de trámites de
declaración de zona de reserva de
DPMT.****SERVICIO PROVINCIAL DE COSTAS DE
GUIPÚZCOA**Ministerio para la Transición Ecológica y
el Reto DemográficoPlaza Pío XII, 6 – 3ª planta
20010 de Donostia-San Sebastián

Conforme a lo establecido en el artículo 4.7 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, para la ejecución del “*Proyecto de construcción de la Estación de Cercanías de Astigarraga y sus accesos*”, se considera necesario que la Administración del Estado reserve la utilización de determinadas pertenencias del dominio público marítimo-terrestre exclusivamente para este fin, al concurrir las circunstancias prevenidas en el artículo 32 de esta Ley.

Por ello, la Subdirección General de Planificación Ferroviaria solicita el inicio de los trámites para la declaración de zona de reserva prevista en el artículo 47 de la mencionada Ley, con objeto la ocupación definitiva de unos 104,31 m² de dominio público marítimo-terrestre con destino a la legalización y a las obras del “*Proyecto de construcción de la Estación de Cercanías de Astigarraga y sus accesos*”, debido a que el proyecto afecta al dominio público marítimo-terrestre (en concreto, cruza sobre el mismo).

Para este fin, el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) ha remitido la *Separata informativa* dirigida a ese Servicio Provincial de Costas. La documentación correspondiente al proyecto completo se encuentra en un enlace en la página número 15 de la *Separata informativa*, disponible en el siguiente enlace: [Separata de Costas_Rev3 .pdf](#)

Igualmente, se solicita que, en el caso de que el preceptivo trámite de información pública contemplado en la Ley de Costas deba ser realizado por esta Subdirección General, se comunique expresamente. En caso contrario, esta Subdirección General entenderá que dicho proceso será llevado a cabo por ese Servicio Provincial de Costas.

Finalmente cabe indicar que en el transcurso de los trámites para la declaración de zona de reserva de dominio público marítimo-terrestre, esta Subdirección General necesita disponer de los informes que puedan fundamentar el informe previo a la declaración de reserva que debe emitir la Dirección General de la Costa y el Mar (como pueden ser el informe del Servicio Provincial o el informe de la Comunidad





Autónoma), al objeto de poder completar el expediente que servirá de base para el Acuerdo del Consejo de Ministros, por lo que se solicita que se remitan dichos informes.

EL SUBDIRECTOR GENERAL
DE PLANIFICACIÓN FERROVIARIA

Jorge Ballesteros Sánchez
(firmado electrónicamente)

FIRMADO por : JORGE BALLESTEROS SANCHEZ. A fecha: 04/12/2023 11:46 PM
SUBDIRECTOR GENERAL PLANIFICACION FERROVIARIA
Total folios: 2 (2 de 2) - Código Seguro de Verificación: MFOM0253EBB43A0BA4D12837AAEB. Verificable en <https://sede.mitma.gob.es>

